



PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
D. ÓSCAR IGLESIAS FERNÁNDEZ	Grupo Político Municipal P.S.O.E.
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán	de fecha 19 de enero de 2011
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
PROPOSICIÓN RELATIVA AL PASAJE DE BELLAS VISTAS.	
Contenido de la iniciativa	
<p>En relación con la restricción de paso y acceso por el Pasaje de Bellas Vistas, durante los fines de semana, cabe indicar lo que sigue:</p> <p>Resulta evidente por los datos, hasta ahora conocidos, referencia catastral, uso público continuado, etc., que el citado pasaje es una calle de dominio y uso público en tanto no se demuestre, por parte de quien proceda, la titularidad privada del mismo. Resulta por tanto inadmisibles desde el punto de vista administrativo cualquier restricción de paso por el citado pasaje sin mediar acuerdo con el Ayuntamiento, ó disposición reglamentaria justificada del mismo.</p> <p>El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente</p> <p style="text-align: center;"><u>PROPOSICIÓN</u></p> <p>Que se garantice el acceso y paso publico por el pasaje de Bellas Vistas en todo momento, por tratarse, en principio, de una vía de dominio y uso público mientras no se demuestre lo contrario.</p> <p>Que se requiera de forma inmediata, a los causantes de los citados cierres, justificación de los mismos, incluyendo referencia a sus derechos de propiedad y uso del citado pasaje si existen.</p> <p>Que, en función del punto anterior, se incoen los expedientes disciplinarios y sancionadores que procedan por los cierres temporales del pasaje.</p> <p>Arbitrar las medidas pertinentes que garanticen el acceso de los servicios públicos que proceda, así como, en cualquier momento, de los vehículos de emergencia, ambulancias, bomberos, etc.</p> <p>Que se dispongan las acciones y análisis oportunos para establecer de manera cierta la propiedad del citado pasaje, con el fin de establecer las condiciones de uso y mantenimiento oportunas, ajustadas a la legislación vigente.</p> <p style="text-align: center;">Madrid, diez de enero de dos mil once.</p> <p style="text-align: center;">Fdo: Óscar Iglesias Fernández.</p>	
Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)	